Quilmes, 3 de octubre de 2001

VISTO el artículo 84°, del Estatuto de la Universidad Nacional de

Quilmes que establece, en caso de vacancia permanente de los cargos de

Director y Vicedirector del Departamento, sus funciones son ejercidas por el

Consejero Departamental con categoría de profesor que tenga mayor

antigüedad en la Universidad, debiendo éste convocar al Consejo

Departamental a fin de designar nuevas autoridades para completar el

mandato, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión del Consejo Departamental realizada el día 3

de octubre del corriente año, el citado cuerpo tomó conocimiento de la renuncia

del Licenciado José María Simonetti al cargo de Director del Departamento de

Ciencias Sociales y del Licenciado Gustavo Lugones al cargo de Vicedirector

del mismo.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Profesor Oscar Pablo Di Liscia, DNI

11.866.250, el ejercicio de las funciones de Director de Ciencias Sociales en

forma interina, hasta tanto se designe nuevo Director y Vicedirector, debiendo

el Director interino convocar a elecciones para cubrir dichos cargos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) Nº 037/01

Firmado por: Prof. Oscar Pablo Di Liscia